

RESOLUCIÓN N.º 722

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 764 (24), “Informe sobre la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que el pago oportuno de las cuotas y la recaudación de adeudos de años anteriores facilitan la ejecución de los programas y proyectos incluidos en las estrategias de cooperación establecidas en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, con base en el Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2022-2026; y

Que es preciso acelerar el pago de las cuotas por parte de los países miembros a efectos de que el Instituto continúe cumpliendo con su misión de estimular, promover y apoyar el desarrollo agrícola y rural en ellos,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por las gestiones y los esfuerzos que realizan para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.
2. Encomendar al Director General del Instituto que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2024 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los países miembros del IICA sobre el progreso de tales gestiones.
3. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA, acciones claves para que este pueda continuar siendo una institución fuerte y efectiva en el cumplimiento de su misión de brindar apoyo a sus países miembros.